

1763

Quito, 01 de febrero del 2016

Señor:
John Albert Gómez Ambrosio
Presente.-

De mi consideración:

173836

Me permito informar a usted que mediante Acta de Junta Ordinaria y universal de la compañía **INGENIERIA BIOMEDICA Y SERVICIOS TECNICOS MEDICOS S.A. INGBIOTEC**, Celebrada el veinte y cinco de enero del dos mil dieciséis, durante la misma se resolvió nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, para el periodo estatuario de CINCO AÑOS, con las atribuciones contempladas en el Artículo Vigésimo del estatuto de la Constitución.

Al darle a conocer el particular, solicito a usted de la forma más comedida se digne en expresar su aprobación al presente. Me congratulo por tan acertada designación y le deseo éxitos en el cumplimiento de su cargo.

La compañía **INGENIERIA BIOMEDICA Y SERVICIOS TECNICOS MEDICOS S.A. INGBIOTEC**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Cuarta del Cantón Quito, el 26 de junio del 2013, e inscrita el 22 de agosto del 2013 en el Registro Mercantil del Cantón Quito Provincia de Pichincha.

Atentamente,



Srta. Karen Yanitza Gómez Ambrosio
Gerente
PAS. AO116392
C.C. 1755130208

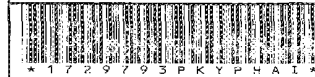
ACTA DE ACEPTACIÓN.- En Quito a los 01 días del mes de febrero del 2016, pongo en conocimiento de la comunicación que antecede, acepto el cargo de PRESIDENTE, de la Compañía **INGENIERIA BIOMEDICA Y SERVICIOS TECNICOS MEDICOS S.A. INGBIOTEC**.

Atentamente,



John Albert Gómez Ambrosio
PAS. AS224755
C.C. 1022356545

TRÁMITE NÚMERO: 7546



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5190
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1763
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIERIA BIOMEDICA Y SERVICIOS TECNICOS MEDICOS S.A. INGBIOTEC
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GOMEZ AMBROSIO JOHN ALBERT
IDENTIFICACIÓN	AS224755
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3228 DEL: 22/08/2013 NOT: 4 DEL: 26/06/2013 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL